

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE EDUCACIÓN PÚBLICA

CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL

EXP. 7496/17

Res. 3394/17

ACTA N° 133, de fecha 26 de diciembre de 2017.

VISTO: La nota presentada por el Prof. Eduardo CARDOZO MENONI, solicitando la anulación del acto eleccionario del área 272 – Electrónica I, realizado el día 20/12/17, en el departamento de Tacuarembó;

RESULTANDO: I) que basa su reclamo debido a que no pudo elegir horas, dado que al momento de comenzar la designación no se contó con la Resolución N° 3235/17 (Acta N° 132), de fecha 19/12/17 en la que el Consejo de Educación Técnico-Profesional homologó el Orden de Prelación del área mencionada;

II) que la Inspección Regional Noreste a fs. 3, informa que la elección del área 272, fue realizada a la hora 14:44 y la mencionada Resolución fue publicada el mismo día a las 16:00 horas;

CONSIDERANDO: que ante las razones expuestas este Consejo estima pertinente acceder a lo solicitado, dejando sin efecto el acto eleccionario y autorizar a realizar una nueva designación;

ATENTO: a lo expuesto;

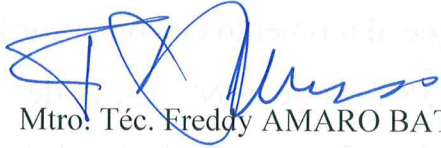
EL CONSEJO DE EDUCACIÓN TÉCNICO-PROFESIONAL POR UNANIMIDAD (TRES EN TRES), RESUELVE:

- 1) Dejar sin efecto la designación de horas en el área 272 – Electrónica I realizada el día 20/12/17.
- 2) Autorizar a la Inspección Regional Noreste, a efectuar un nuevo acto de designación de horas en el área 272.

3) Pase a la Dirección de Comunicaciones para su publicación con urgente diligenciamiento en la página web y siga al Departamento de Administración Documental para notificar al Campus Regional de Educación Tecnológica Noreste y a la Inspección Regional Noreste. Cumplido, archívese.


Ing. Agr. María Nilsa PEREZ HERNÁNDEZ
Directora General


Mtro. Téc. Miguel VENTURIELLO BLANCO
Consejero


Mtro. Téc. Freddy AMARO BATALLA
Consejero


Esc. Elena SOLSONA ARRIBILLAGA
Secretaria General

fv

